

ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): FRANCISCO CHAHUÁN

ASESOR EXTERNO: INSTITUTO LIBERTAD

MES Y AÑO: ABRIL 2018

Señora Jeta de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

ASESORIA EXTERNA CONTRATADA (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato):

BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA (número y fecha): N° 2926

ASESORIA EXTERNA PRESTADA EN EL MES: ABRIL

l.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

GUERRA COMERCIAL CHINA, EE.UU. IMPLICANCIAS PARA CHILE

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

[illegible]

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)



DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN

SANTIAGO, ABRIL 2018


VISACION SENADOR(A)

ALDO CASSINELLI CAPURRO
DIRECTOR
EJECUTIVO INSTITUTO LIBERTAD
